

	TRABAJADORES	Sí	No
1	Se consulta y se hace participar a los trabajadores en el proceso de evaluación de los riesgos relacionados con su puesto de trabajo?		
2	¿Han recibido los trabajadores formación que les capacite para aplicar los principios generales de la prevención y para aplicar las medidas de seguridad y salud establecidas?		
3	¿Se incentiva a los trabajadores para que propongan ideas sobre cómo mejorar de los niveles de seguridad y salud?		
4	¿Se imparte formación a los trabajadores para que notifiquen los riesgos y fallos que pudieran reflejarse en los procedimientos de la empresa dirigidos a la protección de las personas?		
5	¿Se consulta y se hace participar a los trabajadores en la elaboración de instrucciones, procedimientos, políticas, etc.?		
6	Cuando se planifican los cambios, ¿se consulta y se hace participar a los trabajadores antes de adoptar las medidas definitivas?		
7	¿Se educa a los trabajadores para que participen activamente en la búsqueda de mejoras en los procedimientos relacionados con la seguridad y la salud en el trabajo?		
8	¿Se consulta y se hace participar a los trabajadores en la selección de herramientas, equipos de trabajo y equipos de protección individual antes de adquirir estos artículos?		
9	¿Intervienen los trabajadores en la «puesta a prueba» de las medidas preventivas definidas, al objeto de obtener valorar dichas medidas antes de adoptarlas definitivamente?		



REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES		Sí	No
1	¿Existen procedimientos consensuados para la participación de los trabajadores?		
2	¿Se consulta a los representantes de los trabajadores sobre todas las cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos, en particular las evaluaciones de riesgo, las medidas preventivas, la designación de los trabajadores responsables de la seguridad y salud, primeros auxilios, formación, introducción de nuevos equipos y nuevas tecnologías, etc.?		
3	¿Se consulta y se hace participar a los trabajadores en la elaboración de instrucciones, procedimientos, políticas, etc.?		
4	¿Se hace participar a los trabajadores en la toma de decisiones en materia de seguridad y salud, por ejemplo a través de órganos consultivos y grupos de trabajo facultados para adoptar decisiones?		
5	Las auditorías de prevención, ¿incluyen de forma activa a los representantes de seguridad, además de a los directivos?		
6	¿Se invita a los representantes de los trabajadores a informar sobre los ejemplos de buenas prácticas adecuados para su incorporación a la base de datos de la empresa?		
7	¿Participan plenamente los representantes de los trabajadores en la investigación de los incidentes?		
8	¿Disponen los representantes de los trabajadores de horas libres remuneradas para examinar los problemas e informar a los trabajadores que representan?		
9	¿Disponen los representantes de los trabajadores de apoyo administrativo para poder realizar satisfactoriamente sus funciones?		
10	¿Están adecuadamente formados los representantes de los trabajadores en los principios generales de la prevención y en su aplicación al lugar de trabajo? ¿Han recibido preparación para llevar a cabo sus funciones de representación?		

Recursos e información adicional

<http://osha.europa.eu>

Se ha creado un apartado específico en el sitio web de la campaña Trabajos saludables para ofrecer a los trabajadores y a sus representantes asesoramiento y orientación adicional. Incluye, además de enlaces con diversas publicaciones y sitios web, de la que ha sido extraída la presente información.

Este apartado de la web se encuentra disponible en veinticuatro idiomas en:

<http://www.healthy-workplaces.eu>

La EU-OSHA está desarrollando diversos informes sobre buenas prácticas de liderazgo y participación de los trabajadores, que se irán publicando a lo largo de la presente campaña. Este mismo sitio web dispone también de otros apartados específicos sobre liderazgo (<http://www.healthy-workplaces.eu/leadership>) y participación de los trabajadores (<http://www.healthy-workplaces.eu/worker-participation>).